



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN No.225/ 2016

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

**Que**, con resolución N°489/2015 el Consejo Universitario en sesión de fecha 6 de octubre del 2015, resolvió: Conceder ayuda económica Tipo A, y licencia con remuneración a los docentes titulares Auxiliares, correspondiente al grupo 1 y 2 para que cursen sus estudios de Doctorado, entre otros, a la Ing. Raquel Miroslava Tinoco Egas, docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

**Que**, con fecha 17 de mayo de 2016, la Ing. Raquel Miroslava Tinoco Egas, Docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, habiendo hecho uso de la licencia otorgada, presenta informe justificativo de su estancia en la Universidad da Coruña – España donde cursa sus estudios de doctorado, correspondiente, informe correspondiente a las fechas del 29 de febrero al 29 de abril de 2016 .

**Que**, en consideración al informe presentado, por unanimidad,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA ING. RAQUEL MIROSLAVA TINOCO EGAS, DOCENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, COMO JUSTIFICATIVO DE SU LICENCIA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA - ESPAÑA, CONCEDIDA CON RESOLUCION N°489/2015, Y QUE SE ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.**

### DISPOSICIONES GENERALES:

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No.225/ 2016**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.**

**QUINTA.- Notificar la presente resolución al Ing. Tinoco Egas Raquel Miroslava.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 20 de 2016

Machala, mayo 23 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH